



“Aterrorizaban a los opitas con extorsiones”

■ INFORME 2-3



Despidos masivos en la ESE Carmen Emilia Ospina

■ NEIVA 4-5



San Agustín: el paciente que tras dolor de espalda terminó inválido

■ INVESTIGACIÓN 10-11

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 18 págs. - año LV - No. 20.749

\$1500



Endeudamiento fallido

El fallido intento de la Alcaldía de Neiva por aprobar un endeudamiento de 80 mil millones de pesos destapó serias fallas administrativas y desató un torrente de críticas. Errores en el proceso de radicación y la falta de transparencia generaron un rechazo rotundo en el Concejo Municipal. El alcalde Germán Casagua enfrenta la presión de recuperar la confianza ciudadana y salvar el futuro estratégico de la ciudad. ¿Podrá Neiva superar esta crisis y encaminarse hacia el desarrollo? [Páginas 8-9](#)

Así cayó 'El Imperio' en Neiva

Nueve personas fueron detenidas por las autoridades policiales, siete de ellas por el delito de tráfico y porte de estupefacientes en la comuna seis, dos más por el ilícito de hurto a mano armada de motocicletas, principalmente en la vía que conduce al corregimiento de Vegalarga.

[Páginas 14-15](#)

Sanciones por pólvora en manos de niños

[Página 18](#)

Mindefensa pidió perdón por los falsos positivos en Huila

Entre lágrimas y exigencias de verdad, el Estado colombiano pidió perdón a las familias de 18 víctimas de ejecuciones extrajudiciales ocurridas en Huila, Putumayo y Caquetá. “No eran guerrilleros, fueron asesinados”, admitió el ministro de Defensa.

[Página 6](#)

Informe



De los ocho detenidos, siete fueron cobijados con medida de aseguramiento.

"Aterrorizaban con extorsiones al Huila"

■ Arbey Cardozo García, alias 'Barbas', fue detenido y según las autoridades policiales y militares, sería el hombre de confianza de alias 'Sergio Carvajal', cabecilla del frente 'Darío Gutiérrez', tiene dos años en este grupo armado. El capturado, sería el encargado de hacer inteligencia delictiva a víctimas de extorsión.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Autoridades militares y policiales, celebraron los logros obtenidos en trabajos realizados contra las estructuras armadas. Estas labores permitieron la captura de ocho personas, quienes harían parte de la red de apoyo de la Comisión Darío Gutiérrez del bloque 'Jorge Suárez Briceño', implicados en hechos de extorsión.

Los detenidos, operaban en los municipios de Tello, Baraya y Colombia.

Entre los detenidos, se destaca Jorge Alberto Hernández, alias 'Don Berna', de 54 años de edad, considerado cabecilla de la comisión RAER en Neiva, y señalado de coordinar extorsiones y acciones terroristas contra co-

"Se trata de la captura de Arbey Cardozo García alias 'Barbas', cabecilla, quien era el hombre de confianza de alias 'Sergio Carvajal'. El detenido tiene una trayectoria de dos años en esta organización, encargado de la recolección de información e inteligencia delictiva a víctimas" dijo el coronel Alexander Castillo.



Jorge Alberto Hernández, alias don 'Berna' o 'Tío', detenido.

merciantes que se negaban a pagar las exigencias económicas.

Trabajan articuladamente

En relación a la operación realizada, el coronel Henry Herrera, comandante de la IX Brigada del Ejército, señaló: "esta operación se realizó contra las redes de apoyo de la Comisión Darío Gutiérrez, adscritas a la columna 'Jorge Suárez Briceño'. Esta operación se coordinó con la Policía Metropolitana. Y precisamente en Acevedo, también nos articulamos y agradecemos el trabajo realizado por la Fuerza Aérea".

Además, unidades de la Sipol, Sijin, ayudaron en la ubicación de las ocho personas para posteriormente ser detenidas.

"Estas redes de apoyo a estructuras residuales

(RAER), generan temor en la ciudadanía, porque son los que intimidan, extorsionan, y soportan sus actividades con las estructuras armadas que se encuentran en límites del Departamento o incluso en otras regiones", destacó el oficial.

A los detenidos, les hallaron 56 panfletos extorsivos, que fueron presentados ante el fiscal del caso.

Los arrestados

A su turno, el coronel Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, indicó que van a cuidar la Navidad, sometiendo a delincuentes y estructuras que pretenden dinamizar las rentas criminales cometiendo delitos.

"Ahora les voy a hablar de la afectación a los frentes 'Darío Gutiérrez e Iván Díaz de las disidencias de las Farc. Se trata de la captura de Arbey Cardozo García alias 'Barbas', cabecilla, quien era el hombre de confianza de alias 'Sergio Carvajal'. El detenido tiene una trayectoria



Coronel Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.

Informe

de dos años en esta organización, encargado de la recolección de información e inteligencia delictiva a víctimas que posteriormente iban a ser extorsionadas”, dijo el coronel. Esta persona fue detenida en el municipio de Colombia.

Además, las investigaciones ‘apuntan’ a que esta persona, al parecer entregaba panfletos citatorios a las víctimas y de guiarlos a los lugares, que designaba el encargado y allí negociaban el pago de las cuotas extorsivas.

Asimismo, fue arrestado, Jorge Alberto Hernández, alias don ‘Berna’ de 54 años de edad, quien era el cabecilla de las redes de apoyo, y su roll en la organización era entregar las citaciones a comerciantes, víctimas de exigencias económicas. Y coordinaba, las acciones terroristas contra los locales, donde los dueños no pagaban la extorsión, detenido en Neiva.



Coronel Henry Herrera, comandante de la IX Brigada del Ejército.

Extorsionaban

Otro de los investigados, es Ubider Caicedo Gutiérrez Alias ‘Willo’ de 57 años de edad, quien sería el encargado de movilizar y manejar el dinero producto de las extorsiones recolectadas en los municipios de Tello, Baraya y Colombia en el norte del departamento del Huila. El sujeto fue capturado en el municipio de Planadas, Tolima.

También, fue detenida Dora Enith Morales, alias la ‘Indomable’, quien movilizaba y manejaba el dinero producto de las extorsiones recolectadas en el norte del departamento del Huila, fue arrestada en Planadas. Al parecer, la mujer indicaba que a ella las autoridades no le podían hacer nada.

Asimismo, detuvieron a Wilson Javier Hernández alias ‘Cachetes’, hombre de confianza de alias ‘El tío o don Berna, cabecilla princi-

pal de las RAER en la ciudad de Neiva, quien identificaba los establecimientos de comercio, para posteriormente coordinar la entrega de los panfletos extorsivos, así como de coordinar la logística para la elaboración y distribución de estos.

De igual manera, quedó en poder de las autoridades, Angie Xiomara Cruz, alias ‘Angie’, compañera sentimental de alias ‘Javi’ y quien diligenciaría los panfletos extorsivos para posteriormente coordinar la entrega de estos, así como de coordinar la logística para su elaboración. Fue capturada en Neiva.

Otro de los investigados es Omar Esneider Cruz, alias ‘Nano’, quien es hermano de alias Angie, sería el encargado de intimidar a las víctimas con armas de fuego, para presionar el pago de las extorsiones, así mismo entregar los panfletos extorsivos en los diferentes establecimientos comerciales. Detenido en el municipio de La Plata.

Y la última capturada, que dejó esta operación, fue alias la ‘Gorda’, integrante de la comisión RAER en la ciudad de Neiva, fue capturada en flagrancia con aproximadamente 300 dosis de marihuana, presuntamente para su comercialización, siendo dejada a disposición por el delito de tráfico de estupefacientes.

El coronel, destacó la confiscación de ocho celulares, quienes son analizados por los investigadores, y que seguramente suministrará más información para el desarrollo de las indagaciones.

La operación

Por su parte, Juan Carlos Casallas, secretario de Gobierno del Huila, agregó: “queremos dar a conocer unos resultados operacionales que se vienen desarrollando en una articulación interinstitucional muy importante. Entre la fuerza pública, Policía y Ejército, quienes

realizaron unas actividades ofensivas, una de ellas en límites entre los municipios de Acevedo y Palestina”. “Allí fueron detenidas cuatro personas, quienes hacían parte de una estructura armada, que venían haciendo acciones de presión a la comunidad, extorsión y por supuesto de reclutamiento de menores”, agregó el funcionario.

Asimismo, el administrativo, agregó que, desde el Gobierno Departamental, le hacen un especial reconocimiento a los comandantes de la IX Brigada, Policía Metropolitana y Huila, y a los grupos operacionales que han llegado a la región, quienes han logrado unos resultados importantes que van a contribuir a mejorar la seguridad.

En esta operación un grupo de militares sostuvieron combates con disidentes de la ‘Teófilo Forero’ de la Segunda Marquetalia, donde perdió la vida, el soldado profesional, Breiner Yesid Mora.

“Las tropas, en cumplimiento de su deber, sostuvieron combate de encuentro contra miembros de dicho grupo en la vereda Galilea, donde lamentablemente fue asesinado el soldado profesional, Breiner Yesid Mora Peralta. Mientras que el militar, Carlos Arnulfo Nieto Perea, resultó herido, siendo trasladado de inmediato a un centro médico, donde recibe atención especializada”, dijo el oficial.

Participaron en combates

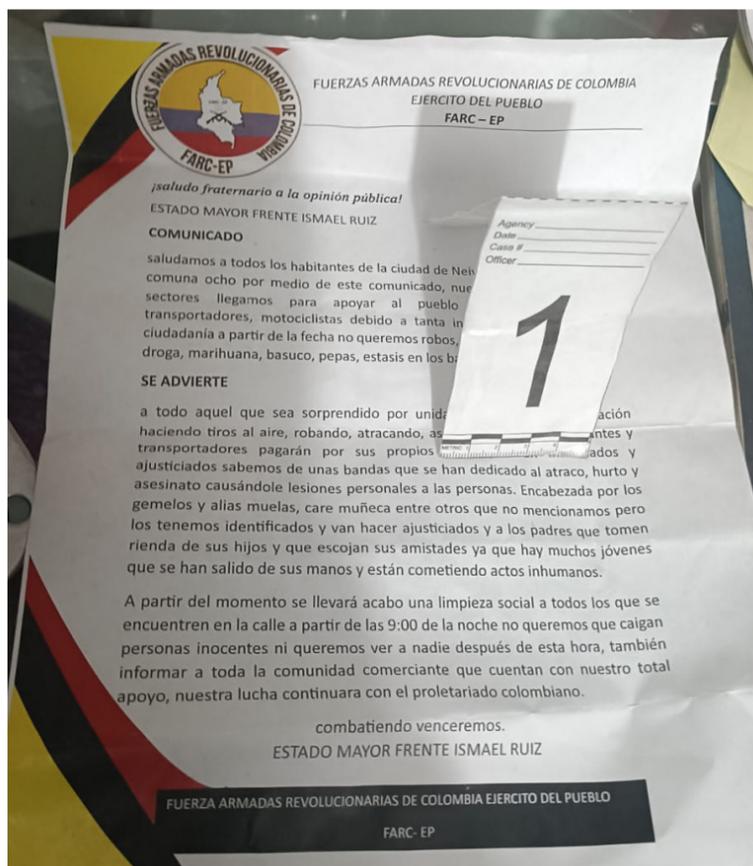
Ya el viernes pasado, y ante el llamado realizado por la comunidad de los municipios de Palestina, Acevedo, Pitalito y San Agustín, Huila, por acciones intimidatorias y amenazas por parte de integrantes de la Columna Móvil Teófilo Forero, de la Segunda Marquetalia, tropas del Batallón de Infantería N.º 27 Magdalena, de la Novena Brigada, con el Batallón de Inteligencia Militar N.º 5, en una operación coordinada con SIPOL, Grupo GRATE de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, continúan la ofensiva contra este grupo armado en la vereda Galilea, del municipio de Palestina.

Allí los soldados del Ejército Nacional capturaron a cuatro sujetos, entre ellos una mujer, quienes serían presuntos integrantes de esta estructura criminal.

En el desarrollo de la operación militar se incautó un dron con el que realizaban seguimiento a las tropas del Ejército Nacional y posibles acciones terroristas, 3 fusiles Fal, proveedores para fusil, munición calibre 5.56 mm, un chaleco portaproveedores y abundante material de intendencia.

Es de mencionar que estos sujetos habrían participado en el combate del pasado 27 de noviembre, donde fue asesinado el soldado profesional Breiner Yesid Mora Peralta.

“Estas redes de apoyo a estructuras residuales (RAER), generan temor en la ciudadanía, porque son los que intimidan, extorsionan, y soportan sus actividades con las estructuras armadas que se encuentra en límites del Departamento o incluso en otras regiones”, destacó el oficial.



Documentos encontrados por los investigadores.

Despidos masivos en la ESE Carmen Emilia Ospina

■ La ESE Carmen Emilia Ospina, una de las principales instituciones de salud pública en Neiva, enfrenta una crisis que afecta tanto a los trabajadores como a los miles de usuarios que dependen de sus servicios. En diálogo con el Diario del Huila Lourdes Mateus, concejala de la ciudad, manifestó que la situación ha empeorado notablemente debido a una serie de decisiones administrativas que incluyen despidos masivos, precarización de las condiciones laborales y un colapso en la atención que se brinda a los pacientes.



Creciente precarización del trabajo en la ESE Carmen Emilia Ospina.

“En urgencias de la sede Palmas cuentan los mismos usuarios que llevan horas esperando atención. Los trabajadores dicen que no dan abasto con dos médicos atendiendo. El servicio es literalmente colapsado”, advirtió la concejala. Además, denunció que la administración de Germán Casagua ha continuado con la firma de contratos temporales de solo 30 días, despidiendo personal sin justa causa y, en muchos casos, reduciendo las horas laborales

los trabajadores, sino que también han tenido un impacto negativo en la atención que reciben los usuarios. Durante el mes de julio, por ejemplo, se evidenció una reducción en los tiempos de consulta. Algunas consultas, que anteriormente tenían una duración de 30 minutos, se redujeron a 20 minutos, y otras incluso a solo 10 minutos. Además, se ha incrementado la carga laboral de los médicos, quienes se han visto obligados a realizar un mayor número de consultas adicionales, eliminando sus tiempos de descanso, lo que pone en riesgo su salud y bienestar.

A raíz de estos recortes y la escasez de personal, los usuarios también han comenzado a experimentar mayores tiempos de espera. En sedes como la de Las Palmas, los pacientes han reportado largas horas de espera para recibir atención, lo que ha generado una situación de caos en el servicio de urgencias. En este centro, solo había dos médicos atendiendo, y el personal de apoyo era insuficiente para atender la creciente demanda. Ante el desespero, algunos pacientes llegaron a agredir verbalmente al personal de salud, y, según testimonios, se llegó a tumbar la puerta de entrada a los consultorios.

La situación en la sede de Canaima no ha sido mejor. Allí, los servicios de laboratorio también se vieron afectados por la falta de personal, con solo dos bacteriólogos disponibles para atender toda la demanda. Además, las ambulancias, esenciales para la referencia y contrarreferencia de pacientes, casi no están operativas, lo que agrava aún más la crisis.

Despidos masivos y riesgos jurídicos

Otro de los aspectos que Lourdes Mateus destacó en su denuncia es la cantidad de despidos masivos que ocurrieron a partir del 30 de noviembre. La reducción de personal ha afectado no solo la calidad de los servicios, sino también los derechos laborales de los trabajadores. Muchos de los empleados que fueron despedidos llevan más de 15 años trabajando en la ESE Carmen Emilia Ospina, y ahora enfrentan la difícil

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

POR: ALEJANDRO POLANCO

A través de sus redes sociales, la concejala Lourdes Mateus también ha denunciado lo que considera una creciente precarización del trabajo en la ESE Carmen Emilia Ospina. Según Mateus, la situación ha sido especialmente crítica en este primer año de gestión de la nueva administración, donde la ESE se ha convertido en un “fortín político”, especialmente en lo que respecta al manejo del personal de salud. Este personal, según la concejala, es tratado de manera despectiva, como “desechos”, sin ningún tipo de consideración hacia su labor ni respeto por sus derechos laborales.

Uno de los aspectos más preocupantes es la práctica de los despidos masivos, los cuales han afectado especialmente al personal de salud asistencial. A pesar de que estos trabajadores cumplen funciones críticas en la prestación de los servicios de salud, han sido objeto de una continua rotación y reducción de horas laborales. En algunos casos, la disminución de horas ha sido drástica, pasando de 192 horas mensuales a tan solo 172 horas, lo que ha afectado directamente la calidad del servicio.

Precarización de la atención al público

Los recortes de personal no solo han afectado a

EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA



Gobernación del Huila

INFORMA

Que, la persona que a continuación se relaciona **falleció** y en el momento de su deceso era **pensionado del Fondo Territorial de pensiones del Departamento del Huila**.

Que a reclamar el derecho a la **PENSIÓN SUSTITUTIVA DE SOBREVIVIENTE** se presentó la siguiente persona:

FALLECIDO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DECESO	PERSONA QUE RECLAMA	CEDULA DE CIUDADANÍA	CALIDAD
LUIS ANGEL ZUÑIGA GONZALEZ	1.656.311	22 DE MARZO DE 1977	JOAQUINA GAVIRIA DE ZUÑIGA	26.563.470	CONYUGE SUPÉRSTITE

Quienes se consideren con igual o mejor derecho para reclamar la **INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE**, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el Sexto piso, Carrera 4 Con Calle 8 Esquina, dentro de los treinta (30) días, siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho.

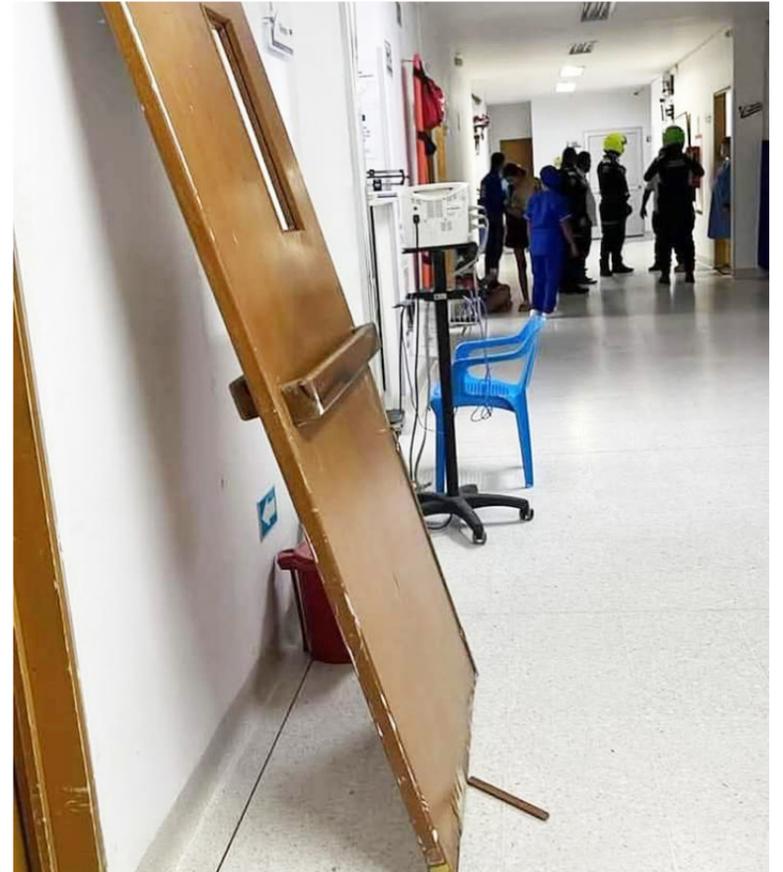
Atentamente,

MARÍA CALIANA GONZÁLEZ BAHAMÓN
SECRETARÍA GENERAL

Procurador General de la Gobernación del Huila
Procurador General de la Gobernación del Huila



Personal médico enfrenta sobrecarga laboral debido a la falta de personal.



En sedes como Las Palmas, algunos pacientes tumbaron la puerta de entrada a los consultorios.

tarea de demandar a la institución por los derechos laborales que no les han sido reconocidos durante todos estos años, como recargos nocturnos, vacaciones y cesantías.

La concejala advirtió que esta situación pone a la institución en una grave exposición a demandas jurídicas, ya que la contratación de personal de salud mediante terceros es ilegal. A su juicio, la ESE Carmen Emilia Ospina debería avanzar en procesos de formalización laboral para salvaguardar tanto los derechos de los trabajadores como la estabilidad jurídica de la institución. En lugar de seguir despidiendo a los trabajadores más antiguos, el enfoque debería ser la formalización de los contratos y el respeto por los derechos laborales, que son fundamentales no solo para el bienestar del personal, sino también para garantizar un servicio de salud adecuado a la población.

La agudización de la crisis y la responsabilidad de la administración

La cabildante subrayó la creciente crisis en la ESE Carmen Emilia Ospina, especialmente en la sede de Las Palmas. “En urgencias de la sede Palmas cuentan los mismos usuarios que llevan horas esperando atención. Los trabajadores dicen que no dan abasto con dos médicos atendiendo. El servicio es literalmente colapsado”, advirtió la concejala. Además, denunció que la administración de Germán Casagua ha continuado con la firma de contratos temporales de solo 30 días, despidiendo personal sin justa causa y, en muchos casos, reduciendo las horas laborales, lo que ha provocado una mayor precarización del empleo.

Mateus señaló que uno de los despidos más significativos ocurrió el 30 de noviembre, cuando se redujeron los contratos a per-



Concejala Lourdes Mateus denuncia despidos masivos.

José Antonio Sáenz, vicepresidente de la Asociación de Usuarios de la ESE, también se ha pronunciado sobre la situación. Según Sáenz, ha intentado sin éxito hablar con el gerente de la ESE, Quintero Vieda, para discutir estos temas. “Estuvimos dos horas esperando para que nos atendiera, pero no fue posible. Al parecer, nombraron un liquidador, no un gerente, y lo único que está haciendo es liquidar la empresa”, expresó.

sonal con años de experiencia, un acto que, según ella, es una clara muestra de cómo la administración está utilizando la ESE como un “fortín político”. Según Lourdes Mateus, esto afecta directamente los derechos fundamentales a la salud de los ciudadanos de Neiva. “Están sacrificando la salud de la gente más humilde, lo que es inaceptable”, concluyó la concejala.

EL llamado de atención a los responsables

José Antonio Sáenz, vicepresidente de la Asociación de Usuarios de la ESE, también se ha pronunciado sobre la situación. Según Sáenz, ha intentado sin éxito hablar con el gerente de la ESE, Quintero Vieda, para discutir estos temas. “Estuvimos dos horas esperando para que nos atendiera, pero no fue posible. Al parecer, nombraron un liquidador, no un gerente, y lo único que está haciendo es liquidar la empresa”, expresó Sáenz, lamentando que la situación esté afectando principalmente a los sectores más vulnerables de Neiva.

Los miles de pacientes que acuden diariamente a

las diferentes sedes de la entidad se han visto afectados por la escasez de personal, la falta de recursos y la sobrecarga de trabajo. En un sistema de salud público que ya se enfrenta a dificultades estructurales, la situación en la ESE ha empeorado la capacidad de respuesta de la entidad, dejando a muchos pacientes sin la atención médica que necesitan de manera urgente.

Los pacientes más vulnerables, aquellos que dependen de los servicios gratuitos de salud para poder acceder a atención médica, son los más afectados por este colapso. La falta de una atención oportuna no solo pone en riesgo su salud, sino que también incrementa la desconfianza en el sistema de salud pública, que debería ser un derecho fundamental para todos los ciudadanos.



Consultas, que anteriormente tenían duración de 30 minutos, se redujeron a 20 minutos, y otras incluso a solo 10 minutos.

Contexto

Mindefensa pidió perdón por los falsos positivos en Huila

Entre lágrimas y exigencias de verdad, el Estado colombiano pidió perdón a las familias de 18 víctimas de ejecuciones extrajudiciales ocurridas en Huila, Putumayo y Caquetá. “No eran guerrilleros, fueron asesinados”, admitió el ministro de Defensa, en un acto que busca dignificar la memoria de los inocentes y garantizar que estos horrores no se repitan.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

En un evento cargado de emociones y marcado por el dolor colectivo, el ministro de Defensa, Iván Velásquez, pidió perdón en nombre del Estado colombiano a las familias de 18 víctimas de ejecuciones extrajudiciales ocurridas entre 2004 y 2008 en los departamentos de Huila, Putumayo y Caquetá. Desde Florencia, Caquetá, este acto de reconocimiento público representó un avance significativo en el proceso de reparación histórica para quienes han sufrido las consecuencias más crueles del conflicto armado colombiano.

La ceremonia, que incluyó la presencia de hijos, padres y hermanos de las víctimas, se centró en honrar sus memorias y en rechazar las acciones cometidas por miembros de la Fuerza Pública, quienes asesinaron a civiles inocentes y los presentaron falsamente como guerrilleros abatidos en combate. Este tipo de prácticas, conocidas como “falsos positivos”, dejaron una herida profunda en las comunidades afectadas, particularmente en el Huila, un departamento que ha vivido intensamente el conflicto armado.

“No eran guerrilleros, no eran delincuentes”

Las palabras del ministro Velásquez no dejaron lugar a dudas sobre la gravedad de estos crímenes. “No eran guerrilleros, no eran delincuentes, no tenían armas, fueron asesinados”, expresó con firmeza al referirse a las víctimas, reafirmando que ninguna de ellas representaba una amenaza legítima. El reconocimiento oficial de la responsabilidad del Estado en estos casos es



Excusas a víctimas de ejecuciones extrajudiciales.

un paso importante hacia la verdad, un derecho fundamental que las familias han exigido durante años.

El jefe de la cartera castrense fue enfático al mencionar que los asesinatos no solo constituyeron una violación de los derechos humanos, sino que también representaron un quiebre en la confianza entre las comunidades y las instituciones encargadas de su protección. Este acto público, aunque simbólico, es un intento por reparar ese vínculo roto y construir garantías de no repetición.

Huila: el impacto de los falsos positivos en la región

En el departamento del Huila, las ejecuciones extrajudiciales dejaron una marca imborrable. Durante los años en cuestión, las víctimas fueron seleccionadas de manera arbitraria, generalmente entre personas vulnerables o marginadas, para luego ser asesinadas y presentadas como bajas en combate. Este patrón de crímenes tuvo un impacto devastador en las familias y comunidades huilenses, quienes enfrentaron no solo la pérdida de sus seres queridos, sino también el estigma y el silencio institucional.

Un ejemplo conmovedor es el caso de Julio Alberto Amaya Alba, una de las 18 víctimas reconocidas en este acto. Su esposa, acompañada de sus dos hijas adolescentes, tomó la palabra durante la ceremonia para exigir que estos hechos no se repitan. “Que esto vuelva a suceder no puede ser. Que todo el Ejército Nacional actúe conforme al honor, conforme a los valores y principios que constituyen la ética militar”, afirmó con voz firme. Además, hizo un llamado a que los integrantes de la Fuerza Pública sean fieles a su juramento de proteger la vida y la dignidad de todos los ciudadanos.

“Señor Ministro y autoridades que están presentes, esto no se puede repetir. Que esto vuelva a suceder no puede ser”, dijo la esposa de Julio Alberto Amaya Alba, víctima de ejecución extrajudicial, quien añadió, “que todo el Ejército Nacional actúe conforme al honor, conforme a los valores y principios que constituyen la ética militar”.



Acto público de reconocimiento de responsabilidad y excusas públicas por ejecuciones.

El acto en Florencia: parte de un esfuerzo nacional

El evento en Florencia no es el único acto de este tipo. En Medellín, el pasado 14 de agosto, el ministro Velásquez también pidió perdón a 35 familias de Antioquia que perdieron a seres queridos en circunstancias similares entre 1998 y 2009. En esa ocasión, reiteró la responsabilidad del Estado en estas prácticas y destacó la importancia de reconocer la verdad como un paso esencial hacia la justicia.

Estos actos, aunque insuficientes para resarcir plenamente a las víctimas, son fundamentales para construir una memoria histórica colectiva y avanzar en los procesos de reconciliación. Cada reconocimiento público representa una oportunidad para dignificar a las víctimas y mantener vivo el compromiso del Estado con la verdad y la justicia.

“Esto no se puede repetir”

El mensaje unificador de estos actos ha sido claro: las ejecuciones extrajudiciales no pueden volver a ocurrir. Las familias de las víctimas han insistido



El último acto de este tipo se registró el 14 de agosto en Medellín, donde pidió perdón a 35 familias que perdieron a igual número de seres queridos.

en la necesidad de garantizar que el Ejército actúe bajo principios éticos sólidos, respetando los derechos humanos y cumpliendo con su deber de proteger la vida. “Esto no se puede repetir”, reiteró una y otra vez la esposa de Amaya Alba durante su intervención, convirtiéndose en la voz de miles de familias que comparten el mismo clamor de justicia.

El compromiso con el Huila y la memoria histórica

En el contexto huilense, este acto tiene una importancia particular. El Huila, siendo un territorio históricamente afectado por la violencia y el conflicto armado, ha sido también un ejemplo de resiliencia y fortaleza comunitaria. Sin embargo, las heridas que dejaron los falsos positivos aún están lejos de sanar. La reparación integral de las víctimas requiere no solo actos simbólicos como este, sino también acciones concretas, como la judicialización de los responsables, la implementación de programas de apoyo a las familias y la creación de espacios para la memoria y la reflexión.

Un llamado a la acción y la reconciliación

Este reconocimiento oficial en Florencia es un recordatorio de las profundas deudas que el Estado colombiano tiene con las víctimas del conflicto armado. Si bien el camino hacia la verdad, la justicia y la reparación es largo y complejo, el perdón ofrecido representa un paso significativo en la dirección correcta.

El desafío ahora es traducir estas disculpas en cambios estructurales que prevengan futuras violaciones de derechos humanos y fortalezcan la confianza de las comunidades en las instituciones estatales. Para el Huila y los demás departamentos afectados, el compromiso con la memoria histórica y la reconciliación es esencial para superar el legado de violencia que ha marcado a generaciones enteras.

Tercer Encuentro Infantil de Artes

Manifestaciones
Culturales del Huila

DH
Diario del Huila

**¿Te gusta
dibujar?**

y tienes
entre 8 a
14 años



Secretaría de
Cultura



Gobernación
del Huila

**¡Participa y gana
increíbles Premios!**

Neiva en la cuerda floja: ¿Qué falló con el Proyecto de endeudamiento?

El archivo del Proyecto de Acuerdo No. 039, que buscaba un endeudamiento de 80 mil millones de pesos, destapó errores legales y desató fuertes críticas contra la Alcaldía de Neiva. Con obras clave en suspenso y el Concejo Municipal exigiendo más rigor, Neiva enfrenta el reto de reconstruir la confianza en su gestión pública.

DIARIO DEL HUILA, ANALISIS

Por: María Camila Mosquera M.
El intento de la Alcaldía de Neiva de aprobar un ambicioso endeudamiento por 80 mil millones de pesos terminó en controversia, críticas y un archivo definitivo que sacudió al Concejo Municipal. Errores administrativos y procedimientos cuestionables desataron un acalorado debate que dejó al descubierto no solo problemas estructurales en la gestión pública, sino también un profundo descontento político. Ahora, con el futuro de proyectos claves como el SETP y la canalización del río Las Ceibas en juego, el gobierno local enfrenta un desafío monumental: recuperar la confianza ciudadana y rehacer su plan estratégico bajo la lupa del Concejo y la opinión pública.

Irregularidades y archivo del proyecto

Inicialmente, el proyecto contó con una ponencia positiva del concejal Roberto Escobar, lo que auguraba un buen avance en el Concejo. Sin embargo, durante la plenaria, la concejala Lourdes Mateus y el concejal Johan Steed Ortiz identificaron una inconsistencia legal clave: el funcionario encargado de radicar el proyecto, Raúl Mosquera, carecía de las facultades necesarias. Este aspecto legal está



El proyecto de endeudamiento por 80 mil millones de pesos quedó archivado por el Concejo de Neiva.

“Una ciudad en crisis no admite menos que la mejor gente gobernando”, señaló la concejala Lourdes Mateus, exigiendo mayor profesionalismo en la administración municipal.



Héctor Javier Osorio, exalcalde y concejal de Neiva.

estipulado en el artículo 71 de la Ley 136 de 1994 y en el reglamento interno del Concejo, que exige que este tipo de iniciativas sean tramitadas directamente por el alcalde o un delegado formalmente acreditado. La fecha de la delegación de Mosquera (15 de noviembre) no coincidía con la fecha de la radicación del pro-

yecto (14 de noviembre), creando un vicio de procedimiento insubsanable.

Ante esta situación, la Administración Municipal solicitó el retiro del proyecto. No obstante, al haber alcanzado la etapa plenaria, el Concejo votó a favor de su archivo definitivo, como lo establece el marco legal.

Reacciones de los actores involucrados

Lourdes Mateus, concejala, fue contundente al señalar la falta de seriedad del proceso administrativo: “Una ciudad en crisis no admite menos que la mejor gente gobernando”. Su postura subrayó la necesidad de rigor y profesionalismo en la gestión pública.

Por su parte, el exalcalde y concejal Héctor Javier Osorio calificó el hecho como una muestra de “falta de diligencia y desorden administrativo”, instando al alcalde Germán Casagua a reorganizar su equipo asesor y a escuchar las críticas constructivas. Osorio advirtió que la arrogancia



Johan Steed Ortiz, concejal de Neiva.

ya y la falta de planeación podrían generar consecuencias graves para la ciudad. Añadió: “El alcalde debería redireccionar a sus asesores según sus capacidades y resultados. Lo ocurrido refleja una grave improvisación”. También fue enfático en señalar que el alcalde debe prestar mayor atención a la relación con el Concejo Municipal, evitando actitudes de soberbia y subestimación: “Minimizar y menospreciar la relación con la corporación es un síntoma de arrogancia, sobradez y prepotencia”.

El concejal Johan Steed Ortiz, quien también votó en contra del proyecto, explicó detalladamente las irregularidades detectadas y criticó la gestión municipal por su falta

de transparencia y planificación. Además, alertó sobre los riesgos de perpetuar un modelo de gobierno que prioriza el endeudamiento sin asegurar una reactivación económica sostenible para Neiva.

Ortiz expresó: “No aguantamos un gobierno inexperto, un gobierno inoperante, un gobierno que no administre bien los recursos de los neivanos. El alcalde debe recuperar la confianza, escuchar y demostrar que administra con seriedad”. Además, señaló que el archivo del proyecto no debe ser visto como un rechazo a las obras en sí mismas, sino como una oportunidad para corregir errores y garantizar que las iniciativas estén alineadas con el plan de desarrollo y el bienestar ciudadano.



La administración municipal enfrenta retos para reestructurar el proyecto y retomar el diálogo con el Concejo.



Lourdes Mateus, concejala de Neiva.

gobierno sensible debe priorizar la reactivación económica y no cargar más impuestos sobre las familias más vulnerables”, enfatizó.

Retos para el futuro

El alcalde Germán Casagua enfrenta un desafío considerable para recuperar la confianza de los neivanos y del Concejo Municipal, pese a que los proyectos contaban con el sustento técnico. Esto implica no solo asegurar que los proyectos futuros cumplan con los requisitos legales, sino también demostrar una voluntad de escuchar y colaborar con los distintos sectores de la sociedad.

La necesidad de obras como el SETP y la canalización del río Las Ceibas sigue siendo evidente, pero estas deben enmarcarse en una estrategia financiera y administrativa sólida. El fracaso del Proyecto de Acuerdo No. 039 de 2024 debe servir como una lección para mejorar la gestión pública y garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva y transparente.

En palabras del concejal Ortiz: “El gobierno debe recuperar la confianza de los neivanos, demostrar que administra con seriedad y garantizar que los proyectos estratégicos se ejecuten para mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad”. El debate está abierto, y el reto está en manos de la administración.

Con las sesiones extraordinarias en el horizonte, los ojos estarán puestos en cómo se reestructura y presenta nuevamente esta iniciativa el próximo año según lo ordena la ley, aunque de continuar con la pérdida de categoría del municipio, el Alcalde no podría presentar al parecer este proyecto. La expectativa es que el gobierno municipal aprenda de los errores y avance con un enfoque más inclusivo, estratégico y transparente.

Desde Diario del Huila quisimos dialogar con el Alcalde Germán Casagua, sin embargo, desde su oficina de prensa nos señalaron que el equipo se reunirá para evaluar los escenarios jurídicos y técnicos, para posteriormente pronunciarse ante la ciudad.

Sobre el proceso específico de archivo, Ortiz detalló: “El problema fue que el proyecto había sido radicado el 14 de noviembre y firmado por el secretario general Raúl Mosquera, quien fue delegado como alcalde encargado a partir del 15 de noviembre. Este desfase en las fechas demuestra una inexperiencia y una falta de rigor administrativo. No se puede gobernar a pupitrazo, sin escuchar razones ni argumentos claros”.

Ortiz también hizo un llamado a la administración para evitar imponer nuevas cargas fiscales a las familias vulnerables: “La sobretasa al impuesto predial que propone la administración afecta directamente a las familias que ya enfrentan dificultades económicas. Antes de proponer más impuestos, el gobierno debe priorizar la reactivación económica y garantizar que los hogares tengan ingresos suficientes”.

Impacto en los proyectos de desarrollo

El archivo del Proyecto de Acuerdo No. 039 implica un retraso significativo en la financiación de obras esenciales para la ciudad. La Administración Municipal ha anunciado que volverá a presentar la iniciativa durante las sesiones extraordinarias del Concejo. Según el secretario de Hacienda, Oscar Iván Leiva, el nuevo proyecto será más técnico y se ajustará estrictamente a los requisitos legales.

No obstante, la controversia ha generado un llamado a la reflexión sobre la necesidad de planeación rigurosa y la inclusión de todos los actores en la discusión de temas cruciales para el desarrollo de Neiva. Además, los concejales han destacado la urgencia de abordar otros problemas prioritarios, como la inseguridad ciudadana y la crisis económica, que afectan gravemente la calidad de vida de los habitantes.

La situación de seguridad, particularmente preocupante para los habitantes y comerciantes, también fue mencionada como un tema urgente. Ortiz subrayó que las estrategias actuales no han tenido impacto estructural y que la propuesta de una sobretasa al impuesto predial podría agravar la ya difícil situación económica de muchas familias. “Un

“No se puede gobernar a pupitrazo, sin escuchar razones ni argumentos claros”, afirmó el concejal Johan Steed Ortiz al criticar las irregularidades que llevaron al archivo del proyecto.

Investigación

San Agustín: el paciente que tras dolor de espalda terminó inválido

■ Segundo Gerardo Zúñiga Hoyos repentinamente comenzó a padecer un dolor de espalda, sin embargo, rápidamente esto se convirtió en un problema interno de la médula espinal que concluyó en un estado de paraplejía.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

Lo que parecía una inédita negligencia médica, para la justicia “ninguna de las pruebas practicadas conduce a acreditar el incumplimiento de los protocolos médicos” que terminaron por postrar a Segundo Gerardo Zúñiga Hoyos en una paraplejía.

La historia es la siguiente: el 21 de noviembre de 2009, Segundo Gerardo Zúñiga Hoyos acudió al servicio de urgencias de la ESE Hospital Arsenio Repizo de San Agustín (Huila) con un fuerte dolor de espalda. Allí le suministraron analgésicos y horas después fue dado de alta.

Debido a la persistencia del dolor asistió a consulta externa el día 24 de ese mismo. Sin embargo, nuevamente se le recetaron analgésicos, a los dos días reingresó al servicio de urgencias del aludido centro hospitalario, ocasión en la que después de suministrarle sedantes fue egresado.

Nuevamente, el 27 de noviembre de 2009 arribó al hospital ‘Arsenio Repizo’ de San Agustín con pérdida de sensibilidad en las piernas y dolor de espalda exacerbado, razón por la cual fue remitido al Hospital Departamental San Antonio de Pitalito (Huila) en donde estuvo hospitalizado del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2009, día en que fue trasladado al Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva (Huila).

En ese último hospital, solo dos días después de su arribo le fue practicado a Zúñiga Hoyos un procedimiento quirúrgico para drenaje de hematoma interno en la médula espinal, sin embargo, quedó parapléjico.

Tras este hecho notorio, el afectado y su familia (hijos y esposa) demandaron a las entidades, que según ellos, habían sido determinantes en dejarlo en ese estado. Para ellos, “la falla médica se configuró por las siguientes actuaciones de cada uno de los centros médicos demandados ocu-



Segundo Gerardo Zúñiga Hoyos terminó en una paraplejía luego de resultar con un dolor de espalda.

La ratificación de la decisión del Tribunal Administrativo del Huila por parte del Consejo de Estado establece un precedente importante en materia de responsabilidad estatal por atención médica.

En mérito de lo expuesto, el **CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA – SUBSECCIÓN B**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

FALLA:

1º) **Confírmase** la sentencia proferida el 3 de mayo de 2017 por el Tribunal Administrativo del Huila – Sala Segunda de Decisión Escritural.

21

Expediente 41001-23-31-000-2011-00193-02 (59.606)
Demandante: Segundo Gerardo Zúñiga Hoyos y otros
Reparación directa
Apelación de sentencia

2º) **Absténesse** de condenar en costas de esta instancia procesal.

3º) Ejecutoriada esta providencia, **devuélvase** el expediente al tribunal de origen, previas las respectivas constancias secretariales de rigor.

El Consejo de Estado negó las pretensiones de la apelación.

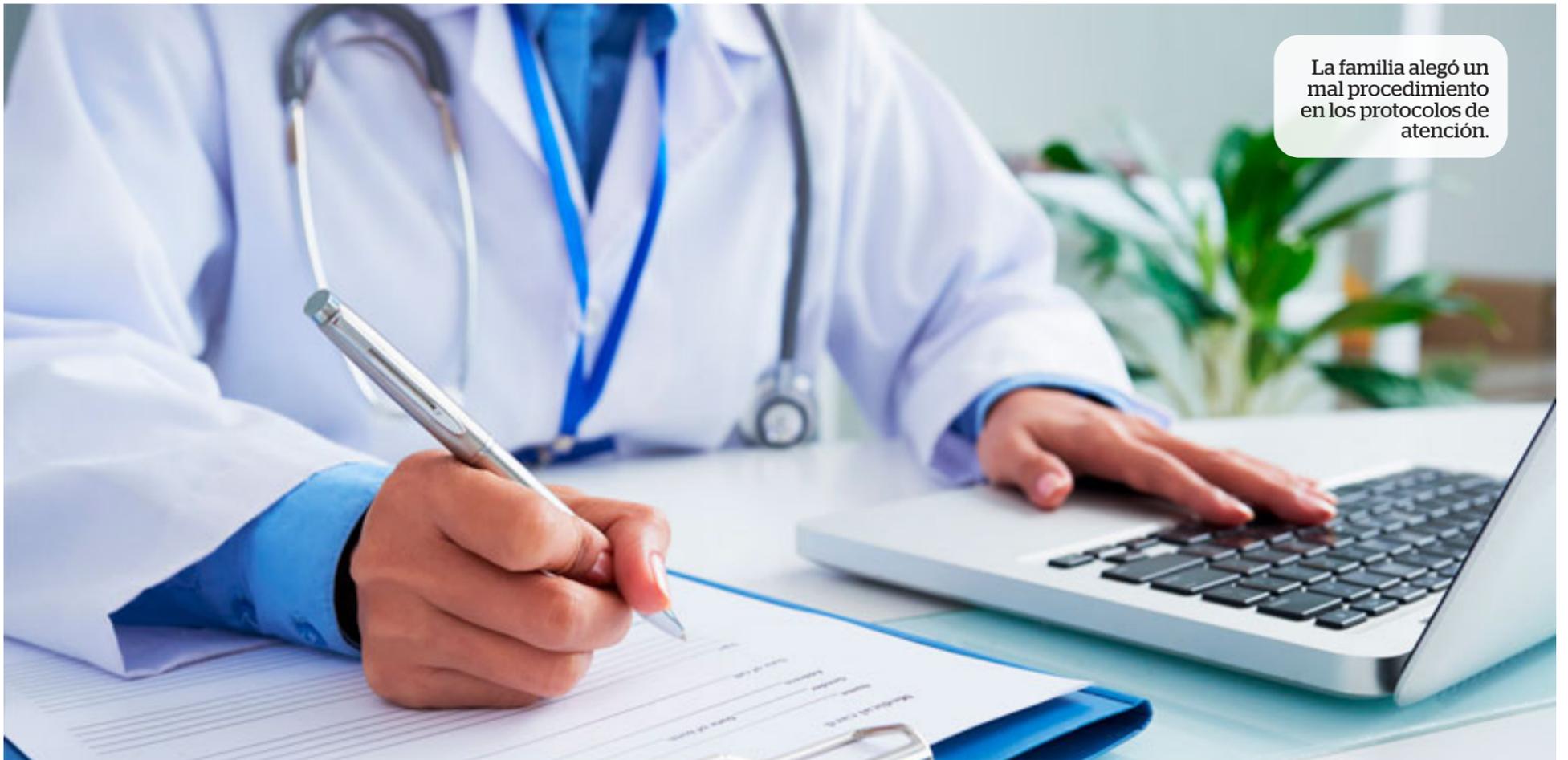
rridas entre el 21 de noviembre y el 3 de diciembre de 2009: i) en el Hospital Arsenio Repizo Vanegas de San Agustín (Huila), por dar de alta en distintas oportuni-

des al paciente, no realizarle exámenes complementarios y omitir su traslado oportuno a un segundo nivel de atención y de manera errónea solicitar su manejo por ortopedia cuando requería valoración por neurología; ii) en el Hospital Departamental

San Antonio de Pitalito (Huila), por confundir el cuadro clínico del paciente dando manejo por ortopedia cuando necesitaba neurología y demorar el traslado al tercer nivel de atención; iii) en el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva (Huila), por tardar dos días en atender al paciente y, iv) a la Caja de Compensación Familiar del Huila – Comfamiliar le asiste responsabilidad solidaria por ser administradora de recursos del régimen subsidiado de salud”.

En el acervo probatorio de una de las partes se sustentó en el dictamen pericial del médico cirujano general Nelson Figueroa Villamil “en el cual, en términos generales, se sugiere que la atención del paciente no fue célere y que esto generó que su patología evolucionara al punto de la paraplejía; posteriormente, en audiencia manifestó que la remisión del hospital de segundo nivel al de tercer nivel se efectuó de manera adecuada y calificó el traslado del hospital de primer nivel al de segundo nivel como inoportuno por cuanto debió ejecutarse en la segunda consulta, esto es, el 25 (sic) de noviembre de 2009, sumado al hecho de que en aquel no se le practicaron los

Investigación



La familia alegó un mal procedimiento en los protocolos de atención.

exámenes de rigor los cuales solo se le efectuaron en el centro médico de segundo nivel”.

Las entidades se defienden

Las entidades demandadas rechazaron las acusaciones, argumentando que actuaron conforme a los protocolos médicos aplicables en cada nivel de complejidad. La ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas (primer nivel) sostuvo que la atención brindada al paciente fue adecuada y acorde con sus capacidades diagnósticas. Indicó que el paciente fue remitido al segundo nivel tras presentar signos de alarma que requerían un manejo especializado.

Por su parte la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito (segundo nivel) argumentó que, durante la estancia del paciente, se realizaron todos los exámenes necesarios para su diagnóstico y tratamiento. Además, justificó que la remisión al tercer nivel como una medida adecuada basada en los resultados obtenidos.

Asimismo, la ESE Hospital Universitario “Hernando Moncaleano Perdomo” de Neiva (tercer nivel): defendió que la atención al paciente, incluyendo el procedimiento quirúrgico, fue oportuna y pertinente. Aseguró que no existía evidencia que indicara que una intervención más temprana hubiera cambiado el desenlace clínico. La Caja de Compensación COMFAMILIAR, alegó que su rol se limitó a garantizar el acceso a una red de servicios de salud adecuada, sin participar directamente en los actos médicos objeto de la demanda- como era lógico-.

Consideraciones del Tribunal Administrativo del Huila

En su sentencia del 3 de mayo de 2017, el Tribunal concluyó que no se probó la existencia de

una falla en el servicio por parte de las entidades de salud demandadas.

Entre las razones que esgrimió este órgano, están la de que la actuación del demandante debió ser conforme a protocolos de salud: consideró que las entidades demandadas actuaron dentro de los límites de sus capacidades diagnósticas y terapéuticas, remitiendo al paciente de manera oportuna entre los diferentes niveles de atención.

En relación con la insuficiencia probatoria indicó que los demandantes no demostraron, mediante pruebas contundentes, que las acciones o inacciones de los hospitales fueran contrarias a la *lex artis*. Es decir, no se acreditó que las entidades demandadas incumplieran los estándares médicos aplicables al caso.

En lo que tiene que ver con el análisis del dictamen pericial, para el Tribunal este no tenía validez, al considerar que carecía de sustento técnico suficiente y no mostraba un nexo causal claro entre las actuaciones de las entidades demandadas y el desenlace clínico del paciente.

Decisión del Consejo de Estado

Tras la apelación de los demandantes, el Consejo

Este caso subraya la importancia del rigor probatorio en los litigios relacionados con el sistema de salud.

de Estado confirmó la decisión del Tribunal Administrativo del Huila. La Alta Corte respaldó las conclusiones iniciales con base en consideraciones como la “*lex artis*”: las actuaciones médicas de los hospitales estuvieron alineadas con los protocolos vigentes y las capacidades tecnológicas de cada nivel de atención. Resaltó que el dolor dorsolumbar, inicialmente reportado, es inespecífico y requiere un proceso escalonado de diagnóstico.

Por otro lado, al señalar la “eficiencia en las remisiones”, la Sala de lo Contencioso Administrativo concluyó que las remisiones entre los diferentes niveles de atención fueron adecuadas y se realizaron dentro de los tiempos razonables para cada etapa del proceso.

En relación con la validez de la evidencia dijo que el dictamen pericial presentado por los de-

mandantes no aportó elementos concluyentes que permitieran establecer una relación directa entre las actuaciones de las entidades y el daño sufrido por el paciente.

Por último, subrayó que los demandantes no lograron probar que las supuestas omisiones o fallas en el servicio fueran la causa directa de la paraplejía del señor Zúñiga Hoyos.

“Es preciso destacar que la jurisprudencia de esta Sección a partir del año 2008 ha concluido que el título de imputación aplicable en asuntos médico-sanitarios es el de la falla probada del servicio⁹, en consecuencia, le corresponde a la parte demandante demostrar el desconocimiento de la *lex artis ad hoc*, esto es, la desatención de las obligaciones que emanan del conocimiento científico para el caso concreto...”, señaló el Consejo de Estado.



El Tribunal Administrativo del Huila negó las pretensiones de la demanda. No consideró que se hubiera registrado falla en el servicio de salud.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Congresistas buscan likes



Juanita Tovar Sandino

El Congreso de la República, tradicionalmente concebido como el espacio donde se discuten y definen los destinos del país, atraviesa una de sus épocas más lánguidas. Basta observar las sesiones legislativas de cualquier semana para ser testigos de un espectáculo que, en lugar de reflejar la majestad de la labor legislativa, se asemeja más a un reality show, donde los protagonistas parecen estar más preocupados por alimentar sus redes sociales que por ejercer la función para la cual fueron elegidos. Este fenómeno no es fortuito, sino el resultado de un sistema que ha permitido el ingreso de personas sin preparación, idoneidad ni compromiso real con las responsabilidades legislativas.

El sistema de listas cerradas, implementado con el ánimo de fortalecer los partidos políticos, ha derivado en un perverso efecto secundario: el ingreso al Congreso de personas cuya única cualidad parece ser la cercanía a los líderes partidarios o su capacidad para movilizar votos, ya sea por su popularidad en redes sociales o por favores políticos. La meritocracia, en este escenario, es una utopía. En lugar de escoger a los más capacitados para legislar, las listas cerradas abren la puerta a oportunistas, influenciadores y figuras públicas sin trayectoria ni formación, cuyo principal objetivo parece ser mantenerse en el ojo público.

Este sistema ha erosionado gravemente la calidad del debate legislativo. Si bien la Constitución de 1991 eliminó los requisitos formales de idoneidad para ser congresista en aras de ampliar la

participación democrática, lo cierto es que esta apertura indiscriminada ha tenido consecuencias desastrosas. Un legislador debe ser más que un representante popular: debe ser un constructor de leyes, un defensor del interés público y, sobre todo, un pensador capaz de entender las complejidades del país y proyectar soluciones a largo plazo. Hoy, poco queda de esa visión.

Ejemplos de esta banalización abundan. Casos como los de Susana Boreal, Miguel Polo Polo y otros legisladores se han convertido en la norma, no en la excepción. Boreal, conocida por su activismo en redes, ha protagonizado episodios que han restado seriedad a su rol como representante. Polo Polo, por su parte, parece más interesado en polemizar en Twitter que en proponer proyectos de ley sustanciales. Estas figuras encarnan la transformación del Congreso en un espacio donde la teatralidad y las salidas en falso ocupan el lugar que antes correspondía al análisis riguroso y el debate profundo.

En épocas pasadas, los debates en el Congreso cautivaban al país. Legisladores como Álvaro Gómez Hurtado, Jorge Eliécer Gaitán o Carlos Lleras Restrepo representaban una estirpe de políticos con formación, visión y, sobre todo, respeto por la labor legislativa. Sus intervenciones no solo eran elocuentes, sino que tenían un impacto directo en la vida del país. Hoy, en cambio, los "debates" en el Congreso suelen ser ejercicios vacíos, repletos de acusaciones personales, discursos incendiarios y poco contenido sustancial. Esto no solo es una vergüenza nacional, sino que afecta directamente la capacidad del país para avanzar en términos legislativos.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



Carlos Yepes A.

La alegría y la magia de otra Navidad llegan de nuevo a todos los rincones de Colombia, y el Huila no es la excepción. En nuestro departamento, como en varias regiones, las tradiciones culturales y el fervor por la religión se entrelazan, convirtiendo la temporada navideña en una época del año que se vive con mucha intensi-

dad. Los alumbrados, desfiles y demás actividades propias de esta temporada convierten al Huila en epicentro de alegría, unión familiar y fervor navideño.

Los treinta y siete municipios del departamento preservan tradiciones que mezclan lo popular con lo religioso, expresando su fervor con distintos eventos que logran cautivar a sus pobladores y visitantes. Una de las tradiciones que se vive de manera significativa es la Novena de Aguinaldos, ritual religioso alrededor del cual se unen las familias en oración, cantos y

reflexiones en torno al nacimiento de Jesús. Muchas de estas novenas son acompañadas incluso de melodías de rajaleñas, lo que les da un sabor autóctono y único.

También se ha convertido en un propósito iluminar muy bien a Neiva. El embellecimiento de sus principales avenidas proporciona un espectáculo visual de luces que adornan parques y calles en varios puntos de la ciudad. Esto genera un gran desfile de ciudadanos que salen a disfrutar de estos lugares emblemáticos, escenarios que, para muchos, en especial para los niños, son

mágicos y están llenos de alegría.

Algunos municipios, como San Agustín y Garzón, específicamente en La Jagua, le han apostado a la creatividad con pesebres gigantes y la representación de escenas bíblicas y variados elementos culturales. Esto ha significado, en los últimos años, un fortalecimiento del turismo local junto a la alegría y la esperanza que trae la Navidad.

Por otra parte, la gastronomía huilense también aflora con la Navidad. Los platos tradicionales de cembrinos se unen a nuestras tradiciones culinarias, como el asado

huilense, los tamales, el bizcocho de achira y el dulce de Nochebuena.

Se espera que los diversos eventos a lo largo y ancho del departamento, como conciertos, concursos de pesebres, el tradicional día de las velitas y demás expresiones, promuevan un turismo navideño que se viene consolidando en los últimos años. Este turismo se une a nuestros paisajes naturales, nuestro clima y demás ofertas culturales, contribuyendo a dinamizar la economía regional. cyepes@hotmail.com

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

Futuro fiscal insostenible

El Congreso de la República, aprobó el último debate del Acto Legislativo que permite modificar el porcentaje de las transferencias a los entes territoriales del país, al pasar del 23,8% al 39,5% en un periodo de 12 años. Dadas las situaciones fiscales que han venido teniendo las finanzas públicas durante las últimas tres décadas, que siempre han estado en un abultado déficit, que ha obligado a los anteriores gobiernos nacional a impulsar reformas tributarias desde la vigencia de 1991, cuando entraron en vigencia los actuales topes, para poder atender el creciente gasto público que durante el último bienio, se han incrementado de manera irracional, sin tener en cuenta el decremento de los ingresos tributarios y que tiene al ejecutivo, en jaque, porque no ha logrado equilibrar las finanzas públicas nacionales. Somos conscientes que las regiones necesitan mayores recursos para financiar los planes de inversión contemplados en sus planes de desarrollo. Por tal motivo todos los sectores de la opinión pública, los congresistas sectores políticos, gobernadores y alcaldes, se sienten muy felices con la aprobación de esta iniciativa. Con ella, se aumentarían los recursos que el Gobierno gira a las regiones. Pero hay un serio problema. ¿De dónde van a sacar los recursos los próximos gobernantes para dar cumplimiento a este mandato constitucional?

Muchos expertos coinciden que se busca trasladar las responsabilidades nacionales ha-

cia las regiones. Inclusive, otros van más allá. La corrupción se traslada del orden nacional al ámbito territorial, dadas las denuncias e investigaciones que tienen los organismos de control por la forma como se han hurtado el erario. La reforma al Sistema General de Participaciones le pondrá un reto difícil al gobierno nacional, para cumplir con lo preceptuado en este Acto Legislativo. Hasta el Gerente del Banco de la República, Leonardo Villar, expresó que las decisiones monetarias que se adopten en el futuro deben ser muy bien planeadas y cautelosas, con la disminución de la política monetaria ante este desafío. Además, que los compromisos que el Gobierno central tendrá que asumir con la aprobación de dicha reforma, le van a agregar un factor de incertidumbre en los próximos años a las finanzas públicas pues van a incrementar en varios puntos del PIB las necesidades de giros a las regiones.

El texto aprobado por el legislativo condiciona su entrada en vigor a la expedición de una ley de competencias, que debe dejar claros cuáles son las funciones del nivel central que pasan a las regiones. Este va a ser el punto de discordia, para los futuros gobernantes. Será que el gobierno de Gustavo Petro va a disminuir la abultada fronda burocrática que ha creado y que, con la aprobación de esta iniciativa, va a reducir el alto número de activistas que tiene laborando en las dependencias a su cargo. Todos sabemos que eso nunca va a suceder.



diegocaricatura

El Huila También es Navidad

DESHOJANDO MARGARITAS

Escrituterapia



Margarita Suárez Trujillo

Con el programa EscriTUtErapia, apoyamos a los que quieren escribir su propio libro para compartir conocimientos, experiencias y logros, dejando un legado de historia de vida. Todos tenemos algo que contar y que enseñar, no les quepa la menor duda. Con el apoyo de un equipo profesional que tengo el honor de dirigir, ayudamos a dar forma a las ideas y emociones, para que las personas concreten una obra literaria, que será publicada en Amazon, para ofrecerla en venta a nivel internacional. Apoyada en este programa, mi hermana Nora Suárez, de 74 años de edad, acaba de publicar un libro autobiográfico, narrado de manera amena y sencilla, en primera persona. Allí comparte sus historias llenas de optimismo, constancia y deseo de superación. No se ha dejado amilanar ni vencer por las dificultades, por el contrario, es una guerrera que afronta sus luchas con estoicismo. Su existencia está cargada de logros y momentos de alegrías y tristezas. Su gran mérito está en haber transformado

debilidades y tropiezos en fortalezas. Cada vivencia trae una dosis de ejemplo de superación constante. Su segundo esposo, el Mayor (R.) del Ejército, Hernando Martín Carvajal, fue herido mortalmente en su presencia, por criminales que pretendían robar la residencia de sus padres, vecina a la suya. Los disparos recibidos le causaron la muerte tras dos meses de agonía. El libro "Mi Primer Bestseller: Con los tuyos, los míos y los nuestros... juntamos siete", fue bautizado de esta manera porque cuando Nora conoció a su segundo esposo, tenía tres hijos, él tres, y juntos concibieron una niña, completando siete criaturas. El mayor de todos los hijos tenía en ese momento 14 años, recién cumplidos. Durante 24 años ha lidiado con el mal de Parkinson, una enfermedad neurodegenerativa incurable que, en su caso, provoca dificultades en la motricidad, pero no le produce temblores. Los medicamentos formulados y un chip que le fue instalado en el cerebro, le ayudan a sobrellevar su estado, teniendo que luchar a diario para no dejarse ganar la pelea de la enfermedad. Ella dice que el día que no haga el esfuerzo de levantarse de su cama, podría ser el último en que pueda caminar. Y no quiere que eso ocurra. Ejemplo valioso de superación.

El gas seguirá subiendo



Yamid Sanabria

Desde el primero de diciembre el país consume gas importado, lo cual representa un alza en un servicio público esencial. La noticia se da en un marco de zozobra económica como es común en el partido de gobierno nacional, con un agravante si el alza del salario mínimo no supera el 6% como lo propone la Agencia Nacional de Instituciones Financieras – ANIF, con este tema las condiciones de vida seguirán reduciendo su calidad.

La presidenta de Naturgas Luz Stella Murgas afirmó que no hay gas local, porque si bien es cierto hace siete años el país a importado gas, era solo para atender la demanda térmica; y ahora deben responder ante la demanda no térmica, que es la esencial y la industrial. Una noticia que, el ministro de minas Andrés Camacho afirmó en el mes de septiembre para Blu Radio que no habría importación, pero despertamos el pasado domingo con un incremento del 3,8%.

Después de 45 años de autosuficiencia, el país empezó a consumir gas, así lo afirmó TPLGas, filial del grupo TPL Energía, el cual entró en fun-

cionamiento y suministrará gas natural licuado a ocho firmas que operan en Colombia; este tema a causado todo un revuelo en sectores políticos de oposición, los cuales indican que el presidente les sigue incumpliendo a los más vulnerables, los cuales todo incremento en el pago de servicios públicos lo reciben con un mayor impacto.

El déficit de gas natural para el año 2025 se estima que estará en un 8,2%, lo cual daría a un incremento paulatino, pero el problema podría agravarse para el 2026 que estaría alrededor del 20,6%, como se viene reiterando en varios medios de comunicación, "el gas barato en Colombia, se acabó". Un problema que se profundiza con el negacionismo del gobierno que aduce estas importaciones como una reserva adicional y que se puede abastecer con la producción nacional, pero que gremios del sector han salido a desmentir.

Finalmente, el presidente Petro debe marcar claridad sobre su política pública energética en procura de evitar la especulación en los mercados, y explicar a profundidad sobre las nuevas fuentes como las que se adelantan en el mar caribe con el famoso proyecto Uchua operado por Petrobras, así como decirles a los hogares colombianos que se preparen para el cambio, aunque tal vez no como se esperaban.

La Figura



Marta Lucía Henao

Henao tiene a su cargo la operación de una de las 100 empresas más grandes de Colombia. Durante su gestión, ha logrado consolidar el portafolio de negocios de la organización de origen chileno, con formatos como Jumbo, Metro, Easy y Spid. En los últimos años ha apostado a transformar las operaciones de los supermercados y a avanzar en la digitalización con nuevos canales y plataformas. Hoy Cencosud emplea a más de 12.000 personas en todo el país.

Comentarios en redes

"Son unas ratas": Tino Asprilla al VAR y a la Dimayor

Adriano Montañez Acevedo

El tino es un llorón grosero no debería estar en esos programas es un generador de odio, violencia, intolerancia, y de paso unos periodistas mediocres lo avalan llevándolo a qué diga estupideces.

Néstor Ramiro Barreiro Andrade

Jajajajajaja es normal que el Tino chillé igual que los demás hinchas del verde, todavía pueden llegar a la final.

Manuel Vargas

El var dio la razón. El pie de tresillo habilita a falcao.

Estampilla Pro-Hospitales Públicos de La Guajira...



Luís Alonso Colmenares Rodríguez

@LColmenaresR

Los problemas que enfrenta la red hospitalaria pública de La Guajira son estructurales: desactualización tecnológica, insuficiencia de equipos, deterioro de infraestructura, falta de insumos básicos y de personal científico, entre otros. De ahí que el apoyo financiero sea un paso necesario para garantizar la prestación de los servicios a la comunidad.

La Ley 2392 faculta a la Asamblea Departamental para emitir la Estampilla Pro-Hospitales Públicos de La Guajira hasta por \$300 mil millones, con el objetivo de atender las urgencias de una red hospitalaria pública históricamente golpeada por la precariedad en la atención en salud. Este mecanismo busca dar un respiro al sistema con un enfoque integral que abarca adquisición de equipos, mantenimiento de la planta física y la expansión de servicios críticos como cuidados intensivos y unidades de diagnóstico.

Este enfoque, en principio, es loable para atender las necesidades urgentes y proyectar soluciones a mediano y largo plazo. Pero, ¿quién garantiza que eso se cumple? ¿La Contraloría Departamental, que es un cero a la izquierda del cero? Es menos que el menos.

La Gobernación y los 15 municipios tienen el desafío de recaudar la Estampilla Pro-Hospitales Públicos de La Guajira de manera efectiva y transparente, superando un contexto histórico de desorganización administrativa y corrupción, de lo cual no tengo pruebas, pero tampoco tengo dudas. Esto plantea algunos interrogantes: ¿Qué medidas concretas se tomarán para evitar que se roben el recaudo? ¿Será suficiente la vigilancia de la Contraloría Departamental que nunca ha tenido resultados? ¿Dónde están los recaudos de las otras es-

tampillas que existen? Porque no es la primera vez que se adopta una estampilla para financiar algún aspecto de la función pública en La Guajira. ¡Y todo lo que han recaudado se lo han robado! ¿Quién ha dicho algo? ¡Ombe! No es negativismo, son los hechos.

Por eso, el éxito de esta estampilla dependerá de varios factores clave. En primer lugar, garantizar el recaudo efectivo, para lo cual tanto la Secretaría de Hacienda Departamental como las tesorías municipales jugarán un papel crucial, y el traslado oportuno de los recursos deberá ser riguroso. En segundo lugar, aunque la ley menciona mecanismos de transparencia, como la divulgación pública de resultados y la intervención de veedurías ciudadanas, estos pueden ser ineficaces si no se fortalecen las capacidades locales para exigir rendición de cuentas. Aquí es fundamental el papel de las organizaciones de la sociedad civil.

En tercer lugar, la facultad otorgada a los municipios para adoptar la obligatoriedad de la estampilla es positiva en términos de adaptabilidad a las realidades locales. Sin embargo, puede generar desigualdad si algunos municipios optan por no implementarla o enfrentar barreras administrativas y técnicas para recaudar y destinar los recursos. La Asamblea Departamental debe apoyar activamente a los concejos municipales en la reglamentación y adopción de la estampilla para evitar que queden rezagados en el proceso.

Por otro lado, el impacto social esperado es significativo. Los hospitales públicos, que son la única opción de atención para gran parte de la población en La Guajira, especialmente en zonas rurales y para comunidades indígenas, podrían mejorar notablemente su capacidad de respuesta. No obstante, cualquier avance tangible dependerá de una planificación adecuada en la asignación de recursos y una ejecución eficiente, áreas en las que La Guajira ha mostrado históricamente grandes debilidades.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Con la obra de teatro "Jardín, la magia de nuestro mundo" de la compañía CABE de Medellín, se dio apertura a la cuarta versión del Festival Internacional de Teatro del Huila.

Judicial

Así cayó 'El Imperio' en Neiva



Banda 'El Imperio', se dedicaba al comercio de estupefacientes en la comuna seis de Neiva.

■ Nueve personas fueron detenidas por las autoridades policiales, siete de ellas por el delito de tráfico y porte de estupefacientes en la comuna seis, dos más por el ilícito de hurto a mano armada de motocicletas, principalmente en la vía que conduce al corregimiento de Vegalarga.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Por: Anderson Hernández

En el barrio San Carlos, fue detenida una mujer de 22 años de edad, conocida con el alias de la 'Pistolera', a quien, en un registro personal, los agentes hallaron en el interior de un bolso estudiantil, dos armas de fuego. De inmediato le leyeron los derechos y la condujeron a la Fiscalía.

Asimismo, Nelson Esneider Jiménez y Juan David Cabrera, quienes atacaron a uniformados adscritos al grupo Goes de la Policía con un arma de fuego, fueron enviados a la prisión. En la reacción los uniformados, hirieron en la pierna a uno de los atacantes.

Detenidos por estupefacientes

Y en relación a los resultados operacionales, adelantados por



Mujer detenida con dos armas de fuego, que llevaba en un bolso estudiantil.

los agentes, el coronel, Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva expresó: "desarticulamos la estructura criminal 'El Imperio', integrada por diez personas, dos de ellas, ya habían sido detenidas. En la acción, los investigadores contaron con el apoyo de guías caninos, en la que se realizaron seis diligencias de allanamiento, luego de un año de indagaciones".

Estas personas, son investigadas por los ilícitos de concierto para delinquir, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes e instrumentalización de menores de edad.

La organización en mención, operaba en la comuna seis de la ciudad, pero las aprehensiones se materializaron en distintos barrios de Neiva.

Los investigados

Entre los detenidos se encuentra: Julio Cesar Gai-

tán, alias 'Payaso', líder de esta estructura criminal, el cual se encargaba de coordinar la comercialización de los estupefacientes y de recolectar el dinero producto del ilícito, tiene anotaciones judiciales por los delitos de tráfico de estupefacientes, desplazamiento forzado, porte ilegal de armas de fuego, violencia intrafamiliar, hurto calificado y agravado.

También, fue arrestada Salvadora González Paredes, conocida como 'La Vieja', quien tiene antecedentes por tráfico de estupefacientes, Diana Johana Bonilla; encargada de coordinar y distribuir los horarios y turnos de los

expendedores, así como recolectar el dinero generado por las ventas, posee anotaciones judiciales por tráfico de estupefacientes, hurto calificado y agravado.

También, fueron arrestados, Juan Camilo Valderrama 'El Fiscal'; Jhon Ramiro Vidal, 'Corpus', tiene antecedentes por los delitos de tráfico de estupefacientes y acto sexual violento; Jorge Leonardo Charry, capturado anteriormente por los delitos de tráfico de estupefacientes, desplazamiento forzado, porte ilegal de armas de fuego, hurto calificado y agravado; Yesid Díaz Ávila, quien era el encargado de vender y comercializar los estupefacientes en las zonas, tiene anotaciones judiciales por los delitos de tráfico de estupefacientes y lesiones personales.

Cabe anotar que en el pasado mes de septiembre, se dio captura de Jairo Andrés Gómez, alias 'Pájaro' por los delitos de tráfico de estupefacientes, desplazamiento forzado, porte ilegal de armas de fuego, violencia intrafamiliar, hurto calificado y agravado y de Holman Tovar, por los delitos de tráfico de estupefacientes y desplazamiento forzado.

Durante el operativo se logró la incautación de 120 dosis de Marihuana.

Despojaban a las víctimas

Otro resultado que dio la Policía, fue la detención de una pareja. "Se trata de dos personas capturadas dedicadas al hurto a mano armada, principalmente de motocicletas, entre ellos se encuentra, Jaime Fonseca, alias 'Narnia', quien era el líder de la

El coronel, Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva expresó: "desarticulamos la estructura criminal 'El Imperio', integrada por diez personas, dos de ellas, ya habían sido detenidas. En la acción, los investigadores contaron con el apoyo de guías caninos, en la que se realizaron seis diligencias de allanamiento".

Judicial



Jaime Fonseca, alias 'Narnia', y Dayana Osorio, se dedicaban al robo de motos.



La pareja operaba en la vía que conduce al corregimiento de Vegalarga.

organización y encargado de conseguir las armas de fuego para la comisión de hechos delictivos, además, coordinaba sitios horas y posibles víctimas”, dijo el coronel. De igual manera, fue arrestada, Dayana Osorio, quien tenía la función de transportar las armas, y evadía los controles policiales utilizando su condición de mujer. “La pareja estaría relacionada

con el hurto de más de 10 motocicletas, principalmente en la vía que conduce al corregimiento de Vegalarga. La investigación permitió conocer que sus principales víctimas eran damas y jóvenes que se movilizaban por esta carretera”, reveló el oficial. Estas personas, basados en el acervo probatorio recolectado gracias al análisis de más de 35

horas de video, entrevistas, inspección a procesos y búsqueda selectiva en bases de datos, serían los presuntos responsables de cometer atraco a mano armada en este sector de la ciudad. Ambos, tenían anotaciones judiciales, por tráfico, porte y fabricación de armas de fuego, homicidio, y fuga de presos. Fueron enviados a prisión.

“La pareja estaría relacionada con el hurto de más de 10 motocicletas, principalmente en la vía que conduce al corregimiento de Vegalarga. La investigación permitió conocer que sus principales víctimas eran damas y jóvenes que se movilizaban por esta carretera”, reveló el oficial.

Arrestados por porte de armas

El coronel, agregó que están trabajando en la incautación de armas de fuego. El primer caso lo dio el grupo Goes, quienes detienen a Nelson Enrique Gómez, y David Cabrera, luego de que estos realizarán disparos a los agentes, quienes respondieron al ataque y hieren a uno de los sujetos. “Al herido se le brindaron los primeros auxilios, lo llevaron al Hospital, y le incautaron un arma de fuego calibre 38 con seis cartuchos, uno de ellos percutido, y un arma artesanal, tipo changón con dos cartuchos”, dijo el comandante de Policía. Posteriormente, y luego de las audiencias concentradas, el juez del caso, con las pruebas presentadas, les dictó medida de aseguramiento en centro penitenciario.

Con dos revólveres

También, fue detenida una mujer de 22 años de edad, conocida con el alias de la ‘Pistolera’, a quien, en un registro personal, los agentes hallaron en el interior de un bolso estudiantil, dos armas de fuego, de inmediato le leyeron los derechos y la condujeron a la Fiscalía. “Ella aprovechaba su condición para transportar las armas por la ciudad en un bolso y se las llevaba a un grupo dedicado al hurto y venta de estupefacientes en la comuna ocho de Neiva”, destacó el oficial. La mujer fue puesta a disposición de la autoridad competente, donde un juez de control de garantías determinará su situación judicial. Así las cosas, uniformados de la patrulla de vigilancia adscrita al CAI Alpes, logran en inmediaciones del barrio Las Acacias, la captura de un hombre de 23 años de edad conocido como ‘Kevin’, quien tenía en su poder un arma de fuego tipo revolver con 5 cartuchos para el mismo. El sujeto, según información ciudadana, pretendía cometer un hurto en un sector del barrio San Martín, intento evadir las autoridades emprendiendo la huida, minutos después de que presuntamente la ciudadanía incinerara la motocicleta en que se movilizaba. Es de anotar que el capturado y dejado a disposición de autoridad competente, por el delito de porte ilegal de armas de fuego, donde un juez de control y garantía decidirá su situación jurídica. Por otra parte, a la línea de emergencia 123 ingresaron un total de 5,947 llamadas, destacando entre estas: 162 por alteración a la tranquilidad pública, 53 por violencia intrafamiliar, 49 por personas sospechosas, 21 por hurto y 163 por requerimiento de patrulla de vigilancia. Y en aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se registraron 28 órdenes de comparendo por comportamientos contrarios a la convivencia, principalmente relacionados con el porte de armas corto-punzantes, el consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, y la compra, alquiler o uso de equipos terminales móviles con reporte de hurto. Además, se emitieron 3 órdenes de cierre a establecimientos públicos.



Nelson Enrique Gómez, y David Cabrera, se enfrentaron a uniformados del grupo Goes de la Policía.





Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 102F-2 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 304 COND. MEDITERRANEO CAR. 2W # 25G-10	\$1.800.000,00	112m2
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 W # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 201 T-2 CALLE 56 # 17-03 PORTAL DEL COCLI	\$2.500.000,00	100m2
CARRERA 5W # 33-49 SANTA INES	\$450.000,00	57m2
CARRERA 16A # 41-40 CONJ. CAMINO REAL	\$1.250.000,00	89m2

CENTRO		
APTO. 403 EDIF. LA ORQUIDEA CARRERA 10 # 5-37	\$1.000.000,00	119m2
APTO. 201 B/ALTICO CALLE 7 # 10-41	\$1.500.000,00	53m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF.EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CAR. 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2

ORIENTE		
APTO. 3er./ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 804 T-B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$1.000.000,00	65m2
APTO.1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 B/LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APTO. 303 T-9 PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$570.000,00	75m2
CARRERA 9 # 27-11 B/CAMBULOS	\$1.300.000,00	96m2
CALLE 42 # 6W-17 ACROPOLIS	\$650.000,00	75m2
CALLE 73 # 18B-40 LA INMACULADA	\$700.000,00	65m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2

ORIENTE		
CALLE 68 # 26-28 LA GAITANA	\$1.500.000,00	124m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 25 CONJ. RES. VILLA REGINA CALLE 18 # 44-19	\$1.210.000,00	110m2
CALLE 8B # 39 BIS-10 IPANEMA	\$1.750.000,00	106m2
CALLE 17C # 48A-34 VILLA CAFÉ	\$1.500.000,00	108m2

SUR		
CASA 9 CONJ RES VALLE DE TURIN CALLE 41 SUR # 37-176	\$1.100.000,00	72m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$980.000,00	91m2
CASA 32 MZ-5 CONJ SENDEROS DEL RIO CARRERA 3 # 29 SUR # 137	\$1.300.000,00	110m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2

Calle 73 # 3w-03 VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 78 # 1D BIS-51 VILLA SOLEDAD	\$230.000.000	85m2
CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN CASA 10	\$250.000.000	98m2
CASA B-2 CALLE 42 # 9W-109 VILLA SANTA	\$170.000.000	84m2
CASA 9 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 # 17-03	\$430.000.000	131m2
CALLE 9 # 8-10 CENTRO-PALERMO	\$850.000.000	619m2
CALLE 57A # 19-58 VILLA CAROLINA	\$340.000.000	84m2
CARRERA 20 C # 45-58 PRADO NORTE	\$330.000.000	315m2
CONDOMINIO PEÑA FLOR ET. 2 MZ.J	\$250.000.000	162m2

SUR		
CALLE 7 SUR # 15-12 SANTA ISABEL	\$130.000.000	64m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. CAR 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE		
CARRERA 22 # 4C-32 B/ GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$300.000.000	142m2
CARRERA 34 # 14A-04 B/LA ORQUIDEA	\$270.000.000	120m2
CALLE 19 # 34-46 LA ORQUIDEA	\$500.000.000	213m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$900.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE		
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 303 BALCONES DE LOS HAYUELOS CALLE 70 # 2W-02	\$185.000.000	62m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2
APTO. 301 T-3 CONJ. EL TRIANGULO CAR 10W # 28-20	\$130.000.000	55m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 601 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	82m2
APTO. 202 T-1 CONJ. ALTOS DE CAÑA BRAVA	\$130.000.000	50m2
APTO. 403 T-1 CONJ. EL TRIANGULO CAR.10W # 28-20	\$129.900.000	57m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$240.000.000	90m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
APTO. 511 B1-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 510 B1-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR		
PTO. 1302 PORTAL DEL RIO	\$150.000.000	55m2
APTO. 1505 T-1 MULTICENTRO	\$200.000.000	61m2
APTO. 304 B1-A CONJ. RESIDENCIAL TERRAVENTO	\$250.000.000	110m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
APTO. 701 T-1 CONJUNTO MONTE VERDE	\$280.000.000	91m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$390.000.000	97m2
APTO. 401 COND.B ALTOS DE MANZANILLO	\$990.000.000	255m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 301 CAR.42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 CALLE 9 # 3-47 EDIF. OPALO	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES		
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-368 C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92mm2
LOTE 288 MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus Bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE EN LA VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99615	APTO. EN TORRES DE NAVARRA. IBAGUÉ - TOL	\$167.000.000
640-99614	FINCA EN LA VEREDA ALTO DELICIAS. GARZÓN - H	\$120.000.000
640-99610	APTO. 1ER. PISO EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000
640-99607	CASA B/LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA EN URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-296	CASA EN LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99583	CASA EN LA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99674	CASA CON LOCAL B/SANTA LUCÍA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99693	CASA EN CALIMA. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-195	HABITACIÓN B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000
640-313	APARTAESTUDIO EN MA. AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000
640-99694	CASA EN BAHAREQUE B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA - CASAS

VENDO CASA LOTE B/LAS PALMAS

240m2
 EXCELENTE UBICACIÓN
 INF: 312 352 5488

EXCELENTE OPORTUNIDAD VENDO CASA

B/VILLA NADIA ORIENTE DE NEIVA
 INF: 312 352 5488

Diario del Huila
PAUTE
 608-8668561

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
 PARQUEADERO, 4 PISO
 ADMÍRELO
 310 260 7462

VENDO O PERMUTO APARTAMENTO EN CONJ. LA UNIÓN 1 RECIBO VEHÍCULO MODELO SUPERIOR A 2020.

INF: 316 820 7844

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

Diario del Huila 58 AÑOS 1966-2024

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

ARRIENDO APARTAMENTO
CENTRALÍSIMO. AVENIDA LA TOMA (Neiva)
▶ 3-HABITACIONES
▶ A/ACONDICIONADO
▶ REMODELADO
▶ PARQUEADERO
INFO: 3133237435

VENDO APARTAMENTO
AMPLIO, CÓMODO Y CENTRAL, AMPLIAS ZONAS COMUNES NEIVA
INFORMES
310 771 2493

VENPERMUTO APARTAMENTO AMPLIO
4-HABITACIONES SEGUNDO PISO B/GUADUALES (NEIVA)
INF: 311 200 2408 - 310 217 8024

BUENO, BONITO, BARATO
VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO INDEPENDIENTE DEL SEGUNDO. 90M2. B/GUALANDAY VILLAMILANA CALLE 34 # 16-18
INF. 315 367 3336

APARTAMENTOS
ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO 2do-PISO
4 HABITACIONES - 2 BAÑOS - SALA - COMEDOR TOTALMENTE INDEPENDIENTE A/ACONDICIONADO
INFORMES
310 229 7684

ARRIENDO APARTAMENTOS B/LA RIOJA
CON BALCÓN, SERVICIOS INDEPENDIENTES. INCLUYE INTERNET
INF. Celular o WhatsApp 320 464 3026 o 316 528 6933

ARRIENDO APARTAMENTO
EXCELENTE VISTA 8-PISO. AIRE CONDICIONADO PISCINA. CONJ. BALCONES HAYUELOS NEIVA
INFORMES
317 2988412

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO CERRADO IPANEMA
90m2. Sala Comedor, Cocina Integral, Terraza, Balcón, 3-Habitaciones, 2- Baños, Parqueadero y Bodega
INFORMES
318 517 2838

VENTAS
LOTES

VENDO CASALOTE EN RIVERA (H)
EXCELENTE UBICACIÓN A 1 CUADRA DEL PARQUE. 178M2 PARA CONSTRUIR O REFORMAR, CALLE 2 # 6-57
INF. 315 367 3336

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS
EN EL CORREGIMIENTO DE EL CAGUAN URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO LOTE EN RIVERA
CENTRO. CONDOMINIO TAMAS 250m2. \$70 MILLONES
Cel. **314 400 9792**

VENDO LOTE EN EL JUNCAL
10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO
INFORMES
3155401564

VENDO LOTE 4
MIRADOR DEL LAGO COLINA CLUB LOS LAGOS EXCELENTE VISTA NEIVA ÁREA 1.000M2
INF: 317 515 4971

VEHÍCULOS
VENTAS

CAMIONETA
VOLKSWAGEN TIGUAN ELEGANCE MODELO 2022 COLOR GRIS PLATA 7 PUESTOS FULL EQUIPO TOPE DE GAMA, MATRÍCULA DE NEIVA.
TELÉFONO
304 5360835

VENDO FURGÓN
5 TONELADAS MARCA JAC MOD/2015 CON TRABAJO FIJO EN AEROPUERTO BOGOTÁ
INF: 311 200 2408 310 217 8024

Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"
PAUTE
608-8668561

VENDO CHEVROLET OPTRA 2008
EXCELENTE ESTADO PAPELES AL DÍA
INF: 320 456 6926 - 314 328 9721

DIARIO DEL HUILA 58 AÑOS 1966-2022
Clasificados Paute: 608-8668561

Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 417 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIA OFELIA DUCUARA DE RAYO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 28.678.546 de Chaparral Tolima, fallecido(a) el 23 de octubre de 2021, en la ciudad de Ibagué Tolima, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 205 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana
EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS Notario Segundo Encargado de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION).
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la Sucesión Intestada de **ÁLVARO ABELLA QUESADA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 12.115.314, fallecido en la ciudad NEIVA Departamento del HUILA, el día 07 de DICIEMBRE de 2019. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 29 de NOVIEMBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO. LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION).
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la Sucesión Intestada de **AURORA MOLINA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 26.418.095, fallecida en la ciudad NEIVA Departamento del HUILA, el día 04 de OCTUBRE de 2020. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 03 de DICIEMBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO. LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA. Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. Carrera 7 No. 11 - 32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com. EDICTO EMPLAZATORIO
LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la **SUCESION INTESTADA** del(la)(los) causante(s) **MOISÉS TAPIA CAPERA**, QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 12.118.693, fallecido(a) en el Municipio de Neiva (Huila), el día veintiséis (26) de Enero de dos mil Diecisiete (2017), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante **ACTA DE APERTURA NÚMERO 191/2024 de fecha VEINTISEIS (12) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, VEINTISIETE (27) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 08:00 am.- **LA NOTARIA CUARTA, Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA.** (Hay firma y sello).



Los menores de edad siguen siendo víctimas de la pólvora en época de fin de año.

Sanciones por pólvora en manos de niños

La temporada navideña trae alegría, pero también riesgos que pueden evitarse. Las autoridades intensifican sus esfuerzos para prevenir que menores resulten quemados por manipular pólvora, recordando las sanciones legales y los protocolos de protección establecidos por el ICBF.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

La llegada de la época navideña trae consigo la necesidad de reforzar medidas para prevenir el uso indebido de pólvora, especialmente por parte de menores de edad. Las autoridades en Colombia están trabajando intensamente para reducir las cifras de quemados, implementando estrategias en todo el país que buscan concienciar a la población y evitar tragedias durante las festividades.

Rutas de acción ante quemaduras en menores

Cuando un menor resulta afectado por manipular pólvora, se activan protocolos establecidos por la Ley 1098 de 2006, artículo 51. Esto incluye la notificación obligatoria por parte de la institución médica al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a las autoridades correspondientes.

El ICBF asigna una Autoridad Administrativa que evalúa el estado de garantía de derechos del niño, niña o

adolescente afectado, y en caso de negligencia por parte de los cuidadores, se inicia un proceso legal.

Entre las recomendaciones iniciales para manejar una quemadura por pólvora, se incluyen:

- **Alejar al menor** de los objetos que hayan causado la lesión.
- **Evitar remedios caseros**, ya que estos pueden empeorar las heridas.
- **Cubrir la quemadura** con un lienzo limpio y húmedo durante el traslado al hospital.
- **Buscar atención médica inmediata** en el centro de urgencias más cercano.

El objetivo es garantizar una atención oportuna y evitar complicaciones mayores.

Sanciones para los responsables

Los cuidadores que permitan o no eviten que un menor manipule pólvora se exponen a diversas sanciones, que pueden incluir:

- **Multas económicas** de hasta cinco salarios mínimos legales vigentes.
- **Comparendos cívicos** o asignación de trabajos comunitarios.
- **Cursos pedagógicos obligatorios**, enfocados en la prevención de riesgos asociados a la pólvora.

Además, el ICBF está obligado a presentar denuncias ante la Fiscalía General de la Nación por el uso, porte y manipulación de pólvora, lo que puede derivar en procesos judiciales contra los responsables.

Protección para los animales durante las festividades

El uso de pólvora no solo afecta a las personas; también genera altos niveles de estrés y daños a los animales. Por ello, las autoridades han emitido recomendaciones para proteger a las mascotas durante las celebraciones:

- 1. Cerrar puertas y ventanas** para disminuir el ruido y evitar que los animales se escapen por miedo.
- 2. Aplicar técnicas como el método Tellington**, que incluye:
 - Masajes circulares suaves en el sentido de las agujas del reloj.
 - Estiramientos suaves de la piel, para liberar tensión.
 - Caricias uniformes y suaves sobre el pelaje del animal.
- 3. No dejar a las mascotas solas** y habilitar un espacio seguro y cómodo para ellas.
- 4. Reproducir música relajante** en alto volumen para amortiguar el sonido de la pólvora.
- 5. Proporcionarles ejercicio previo**, ya sea con paseos o juegos, para que descarguen energía y se relajen.

Conciencia y responsabilidad

La temporada navideña es un momento para compartir en familia y celebrar, pero también implica la responsabilidad de cuidar a los más vulnerables: menores de edad y animales. Evitar el uso de pólvora no solo protege vidas, sino que también fomenta una convivencia más segura y respetuosa.

Las autoridades hacen un llamado a la ciudadanía para que adopte estas recomendaciones, denunciando cualquier caso de manipulación indebida de pólvora por parte de menores. La prevención es tarea de todos y, en esta Navidad, el mejor regalo es garantizar la seguridad y bienestar de nuestras familias y comunidades.